



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA**
VICEMINISTERIO DE
INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

COPIA

07 de septiembre 2020
Ref. UEP-APOYO-COM-EXT-263/2020

Licenciada
Rosa María Ortega
Directora
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas



Estimada Licenciada:

De manera atenta nos dirigimos a usted, para referirnos al informe del Plan de Ejecución del segundo Cuatrimestre comprendido de los meses de mayo a agosto del año 2020, de la Unidad Ejecutora 107, Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Préstamo BID 2094/OC-GU, el cual cerro operaciones en el mes de octubre del año 2017, esto con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 68 del Decreto 25-2018 del Congreso de la Republica de Guatemala,

Asimismo se procede con la publicación en la página electrónica oficial del Ministerio de Economía, con base en la resolución DCP-001/2017 de fecha 10 de enero de 2017, de la Dirección de Crédito Publico del Ministerio de Finanzas Publicas.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



Lic. Juan Luis Yol Patzán
Director de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía



Cc, Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez Contralor General, Contraloría General de Cuentas
Lic. Allan Rodríguez, Presidente del Congreso de la Republica

8 a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala.
Teléfonos: (502) 2412-0200

www.mineco.gob.gt

Síguenos en:     @GUATEMINECO

Plan Anual de Ejecución

AGOSTO
2020

¹Mes reportado

²Ejercicio Fiscal

³Proyecto/Programa: Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración 2094/OC-GU

⁴Organismo Ejecutor: Banco Interamericano de Desarrollo-BID-

Numero de Prestamo	PRESTAMO BID-2094/OC-GU; (GU-L 1037)	Fecha de última actualización	N/A
Código Presupuestario	402	Fecha del decreto	2 de marzo de 2010
Organismo Financiero	102	Fecha de suscripción	21 de abril de 2010
Entidad ejecutora	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha de Vigencia	21 de abril de 2010, al 21 de octubre de 2015, ampliado al 21 de octubre de 2017.
Unidad Ejecutora	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION	Fecha de Elegibilidad	21 de abril de 2010
Moneda del Prestamo	US\$ DOLARES	Fecha de cierre	
Monto aprobado	US\$ 20,000,000.00	Meses de Prórroga	21/10/2017
Monto aprobado Q.	Q. 160,000,000.00	Plazo de ejecución	18 meses
Desembolsos realizados a la fecha US\$	US\$ 20,000,000.00	Monto por desembolsar US\$	54 meses ampliado 18 meses mas USD\$ 0.00
			%

Tipo de cambio: Q x 1 USD (vigente al día del reporte).

plan	Real
Ejecución Física	
1	
0.8	
0.6	
0.4	
0.2	
0	

Plazo de Ejecución
 Ejecución Financiera
 2⁵ Suscripción Con. Previas Ejecución Cierre



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMBATTEI

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA**
VICEMINISTERIO DE
INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

**Planificación de Cierre
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Préstamo BD 2094/OC-GU**

Descripción	Fecha	Estatus	Observaciones
Constancia que el Programa procedió a regularizar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), tanto de Gobierno Central y Descentralizado, todos los gastos efectuados durante la ejecución del financiamiento; y, que los auxiliares de cuenta se encuentran conciliados, con saldo "0".	26/02/2019	Completo	Se envió oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019
Cierre y/o inhabilitación de las cuentas que utilizó el Programa para la administración de los recursos del Préstamo; en caso exista diferencial cambiario, establecer su origen y solicitar el traslado de los recursos a la cuenta No. GT24BAGU0101000000001100015 Tesorería Nacional Depósitos Fondo Común.	26/02/2019	Completo	No se ha inhabilitado la cuenta porque aun se encuentran fondos por retenciones judiciales y se está en espera de la resolución del Juez Quinto de Paz del Ramo Civil, en relación a la persona a quien se le trasladaran los fondos retenidos.
Constancia de cierre de las cuentas bancarias que utilizó el Programa	26/02/2019	Completo	Aún se encuentra pendiente de cerrar la cuenta secundaria derivado del saldo de retenciones judiciales pendientes de trasladar
Copia de Auditoría Final del Programa	26/02/2019	Completo	Se envió copia del informe final del programa según oficios Nos. UEP/UF-BID-2094/OC-GU-024/2018 recibido en Crédito Público con fecha 7 de marzo de 2018 y oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.
Copia del Informe Final del Programa	26/02/2019	Completo	Se envió copia del informe final del programa según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.

Copia del Pronunciamiento del Organismo Financiero, respecto a que no existen compromisos pendientes por registrarse ante dicho organismo, correspondientes a la ejecución de los desembolsos recibidos.	26/02/2019	Completo	Se adjunta copia del correo que envió el Organismo Financiero indicando que se cerró financieramente el Programa, según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.
Traslado de documentación al MINFIN	26/02/2019	Completo	Se trasladó la documentación a la Dirección de Crédito Público, según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.

A7 Observaciones/Desafíos

El programa de apoyo al comercio Exterior cerró operaciones el 21 de octubre del año 2017, sin embargo en la cuenta secundaria existe un saldo de Q. 261,459.10 correspondiente a retenciones judiciales, y actualmente se ha dado seguimiento en relación a que se resuelva sobre el traslado de estos fondos ya que fueron descontados al Señor Yony Cifuentes y en espera que el Juez Quinto de Paz del Ramo Civil emita dictamen para el traslado de estos fondos a efecto de que se pueda cerrar la cuenta.

A8 Riesgos:

Lic. Alex Boj
Especialista Financiero
Programa de Apoyo al Comercio Exterior
y la Integración Ministerio de Economía

Lic. Juan Luis Vol Palzán
Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía



Elaborado por: Alex Aristidis Boj Gutierrez
Aprobado por: Licda. Alba Edith Flores de Molin
Viceministra de Integración y Comercio Exterior

Fecha de actualización: 01 de septiembre de 2020